

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
<u>Recomendaciones</u>	<u>Sería de gran ayuda que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial reportara la unidad de medida acordada, que es Proyectos de Investigación.</u>	<u>Si bien en la MIR 2016, los Proyectos de Investigación se encontraban en el nivel de Componente, en la MIR 2017 se colocó en el nivel de Fin como indicador 2.</u>	<u>En la MIR 2018 se miden Proyectos de Investigación en todos los niveles de la MIR.</u>
<u>Acciones...</u>	<u>Actualización de Diagnóstico.</u>	<u>La última actualización del Diagnóstico data de 2015.</u>	<u>La actualización se encuentra en proceso de elaboración.</u>
	<u>Indicador de Propósito 2018.</u>	<u>Se revisó y modificó la redacción del indicador de Propósito en la MIR 2018.</u>	<u>MIR 2018</u>
	<u>Medios de verificación</u>		<u>Los registros se encuentran bajo resguardo de la DGETI.</u>

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Era necesario homologar los criterios para la definición de la población, o área de enfoque, para este caso; en la MIR 2017, la UR 611 identifica a los Proyectos de Investigación en el nivel de FIN, y en la MIR 2018, se miden Proyectos de Investigación en todos los niveles.

**Con formato:** Sangría: Izquierda:  
1.25 cm, Primera línea: 0 cm

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; se hizo entrega en tiempo y forma de la información requerida para la Evaluación a la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; el enlace es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; el enlace es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.